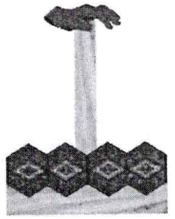


ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU
(ASOATNATA)
ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO: RES. 094 /31/ 7 /2012. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
MANAURE.: LA-GUAJIRA
NIT: 900545857-9

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

OFICINA PRINCIPAL CALLE 12 CRA 10 ESQ. AV. MANAURE – LA GUAJIRA
CORREO: asociacionwayuu-nakuaipa@hotmail.com TELÉFONO 3218297292



INFORME DE TECNICO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE MES: MAYO DEL 2026	
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.9088065 - 2026
OBJETO	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA ASHAJAA DE JAMUCHENCHO Y EN LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA KAANAN UBICADOS EN LA ENTIDAD TERRITORIAL NO CERTIFICADA - MUNICIPIO DE MANAURE, DURANTE EL CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° 018858 DE 2018, O SEGÚN CORRESPONDA".
NUMERO DE BENEFICIARIOS:	2783
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES NAKUAIPA TALAULAYU
NIT:	900545857 - 9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	YEINER DE JESUS GIL IPUANA
N° DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	1.124.003.184
VALOR INCIAL:	DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 2.185.386.933,00)
PLAZO:	**131 DIAS**
FECHA DE ACTA DE INICIO:	02/02/2026
FECHA DE ENTEGA DE COMPLEMENTO:	02/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31/08/2026

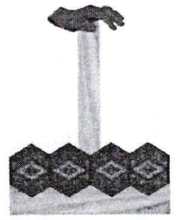


VALOR ADICION	N/A
PLAZO PRORROGA	N/A
PLAZO FINAL DEL CONTRATO	31/08/2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 2.185.386.933,00)

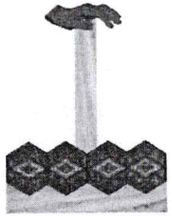
MES DE ATENCION	BENEFICIARIOS PROGRAMADOS	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	DIAS PROGRAMADOS	COMPLEMENTOS PROGRAMADO			COMPLEMENTOS REALMENTE ENTREGADOS			CONSOLIDADO DE COMPLEMENTOS NO ENTREGADOS		
				COMP. AM	ALMUERZO	INTERNADO	COMP. AM	ALMUERZO	INTERNADO	COMP. AM	ALMUERZO	INTERNADO
FEBRERO	2783	2464	20	55,660			46,778			8,882		
MARZO	2783	2783	21	58,443			57.866			577		
ABRIL	2783	2783	20	55.660			52.737			2.923		
MAYO	2783	2783	19	52.877			52.792			85		



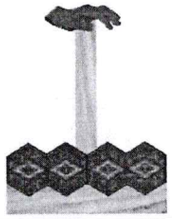
INFORME TECNICO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE VIGENCIA 2026				
ÍTEM	ACTIVIDADES FASE ALISTAMIENTO	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE
1.1	Adecuar con base en los requisitos establecidos en la norma sanitaria vigente, las plantas de producción o ensamble y/o las bodegas de almacenamiento, conforme a las particularidades y cosmovisiones de cada pueblo indígena. (planes de saneamiento, fumigaciones, personal dinamizador auxiliar acorde a la normatividad entre otros).	Se llevó a cabo la adecuación de los espacios de producción y almacenamiento, asegurando que estos cumplieran con todos los estándares de higiene y limpieza exigidos por la normatividad sanitaria vigente en la Institución Etnoeducativa Rural Ashajaa de Jamuchenchon y Kanaan. Este proceso incluyó la elaboración e implementación de planes de saneamiento, ajustados a las características particulares de los comedores, así como la realización de fumigaciones con el fin de garantizar y preservar un entorno adecuado para el manejo seguro de alimentos. Adicionalmente, el personal contratado como Dinamizador de Alimentos fue capacitado en los principios fundamentales de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y en las normas higiénicas relacionadas con la manipulación de alimentos. Esto asegura que, durante la prestación de los servicios, todas las actividades se realicen en un ambiente seguro y saludable. Todo el proceso se ejecutó respetando las cosmovisiones y prácticas de cada pueblo indígena, garantizando que se mantuviera su identidad cultural y que los procedimientos operativos se ajustaran a sus particularidades, promoviendo un enfoque inclusivo y respetuoso.	Certificados de fumigación, certificados de rectores del cumplimiento de las actividades de limpieza y desinfección inicial, plan de saneamiento básico	100%



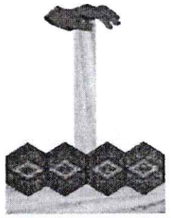
1.2	Aportar Certificado expedido por la autoridad sanitaria competente del ente territorial donde se encuentre ubicada la bodega de almacenamiento de alimentos, planta de ensamble o planta de producción u oficio que acredite dicho trámite.	Se realizó la entrega del Acta de Inspección Sanitaria Con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de Almacenamiento de Alimentos y Bebidas de la Bodega de la Asociación con concepto favorable del 90 % emitido por la entidad Secretaria de Salud Departamental Profesional especializado, **ADAUD DELUQUE**, de la con fecha 22 de abril de 2024. Anexo informe	Certificado de visita IVC por ente de salud u oficio de solicitud de visita a bodega. (si el alistamiento se realiza con proveedor, se debe entregar IVC de visita por entidad de salud)	100%
1.3	Suministrar el certificado de Limpieza y desinfección inicial de todas las áreas de los comedores escolar, equipos, utensilios y mobiliario de cada unidad de servicio a atender.	Se ejecutaron las labores de limpieza y desinfección en las áreas de recepción, almacenamiento, preparación, cocción, servido, lavado y zonas aledañas, asegurando condiciones óptimas de higiene y salubridad. Se realizaron las siguientes actividades en cada Institución y sus sedes anexas con el fin de garantizar la inocuidad de los espacios y el bienestar de los beneficiarios. **Limpieza área de comedor:** • Barrido y lavado de pisos en áreas de comedor y cocina. • Limpieza de mesas, sillas y superficies donde los estudiantes consumen alimentos. • Desempolvado de estanterías **Desinfección de utensilios y equipos:** • Lavado y desinfección de utensilios de cocina, como cucharas, ollas, platos, cubiertos y recipientes de almacenamiento de Agua y alimentos. • Esterilización de objetos de uso común, como recipientes para servir alimentos. **Limpieza de áreas comunes:** • Desinfección de baños y lavamanos cercanos al comedor, para asegurar la higiene personal de los estudiantes antes y después de las comidas.	Certificado de rectores del cumplimiento de las actividades de limpieza y desinfección inicial	58%



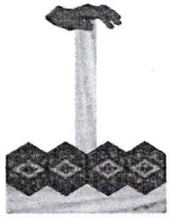
		• Desinfectado de pomos de puertas, interruptores y otros elementos de uso frecuente. **Manejo de residuos:** • Clasificación y disposición adecuada de los residuos sólidos generados durante las actividades de limpieza y desinfección.		
1.4	Entregar a la entidad territorial el Plan de rutas de transporte, horario y entrega de alimentos en los EE, durante la vigencia del calendario escolar en el formato establecido.	Se elaboró y consolidó el Plan de Rutas de Transporte, incluyendo la programación detallada de horarios y puntos de entrega de los alimentos en cada uno de los establecimientos educativos beneficiarios. Este plan fue estructurado conforme a las directrices técnicas y logísticas establecidas por la entidad territorial, garantizando cobertura oportuna, eficiente y segura.	Plan de rutas en formato establecido por la ETC	100%
1.5	Presentar base de datos de proveedores que prestan el servicio de alimentos.	La Asociación Nakuaipa Talaulayu presentó ante la entidad territorial la Base de Datos de Proveedores en el formato establecido, cumpliendo con los requisitos solicitados para la atención del Programa de Alimentación Escolar (PAE). En este proceso, se llevó a cabo la recolección, verificación y consolidación de la información correspondiente como proveedor seleccionado. La base de datos incluye información detallada como datos generales, razón social, NIT, tipo de servicio prestado y otros datos relevantes, garantizando así la idoneidad y trazabilidad de los proveedores encargados del suministro de alimentos en los establecimientos educativos. Esto asegura el cumplimiento de las normativas y estándares requeridos para el adecuado funcionamiento del programa.	Base de datos de proveedores en formato establecido por la ETC	100%



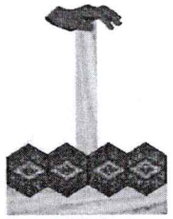
1.6	Presentar formato de inventario de manaje, equipos, utensilios y mobiliarios disponibles en cada comedor para el desarrollo de la operación.	La Asociación Nakuaipa Talulayu presenta en este periodo el inventario de los comedores escolares, incluyendo equipos, utensilios y mobiliario de cada institución y sus sedes anexas. Este proceso implicó la identificación, el registro y la verificación de la disponibilidad de cada uno de los elementos, garantizando que se encuentren en condiciones adecuadas para su uso. El inventario es presentado en el formato establecido, con el detalle correspondiente de cada ítem, incluyendo cantidad, estado y ubicación, garantizando así que todos los recursos sean adecuados y suficientes para el desarrollo eficiente del servicio en los comedores.	Formato inventario de menaje y equipos establecido por la ETC	100%
ÍTEM	**ACTIVIDADES FASE DE OPERACIÓN – EJE CALIDAD E INOCUIDAD**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE**
2	Garantizar la calidad, oportunidad y cantidad en la vinculación del talento humano (personal técnico, administrativo y dinamizador de alimentos) conforme a lo establecido por la Normatividad Legal vigente en Colombia (contrato, planillas de seguridad social y pagos del periodo reportado)	La Asociación Nakuaipa Talaulayu contrato el personal conforme a lo establecido por la normatividad legal vigente en Colombia, garantizando que los contratos laborales, los soportes de seguridad social y los pagos correspondientes fueran realizados de manera oportuna y en cumplimiento con las disposiciones legales. Para ello, se verificó que cada uno de los contratados, tanto para funciones administrativas y los Dinamizadores de Alimentos, cumplan con los requisitos establecidos en la normativa y los lineamientos del programa, asegurando su adecuada integración al equipo de trabajo. • El equipo administrativo y coordinador PAE son contratados por prestación de servicios y soportan los pagos de su SGSSS de manera independiente.	Hojas de vida del personal contratado tanto administrativo como personal dinamizador auxiliar de alimentos con los respectivos soportes, certificados de aptitud de personal dinamizador auxiliar de alimentos, planillas de seguridad social, pagos del periodo reportado.	100%



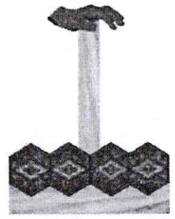
		• Los Dinamizadores de Alimentos de cada establecimiento educativo presentaron sus hojas de vida con los respectivos soportes, incluyendo exámenes médicos, certificado de aptitud y constancia de capacitación en buenas prácticas de manufactura y normas de higiene, conforme a los estándares exigidos para garantizar la calidad del servicio. Fueron contratados bajo la modalidad de contrato a tiempo parcial, con un pago fijo de $71,098 por cada día laborado, por un periodo inicial de 131 días, comprendido entre el 02 de febrero hasta el 30 de agosto de 2026, según consta en el acta de inicio . El cumplimiento de las competencias adecuadas permite llevar a cabo las actividades relacionadas con el Programa de Alimentación Escolar (PAE) de manera eficiente durante la ejecución del programa. Asimismo, la Asociación se compromete a mantener un seguimiento constante del recurso humano vinculado, registrando y notificando de manera oportuna cualquier cambio o novedad que sea solicitado por la autoridad tradicional con injerencia en las sedes educativas. Para el presente periodo se presentaron la planilla 51 pagadas correspondiente al mes de mayo del personal dinamizador de alimentos y los administrativos del programa PAE.		



2..1	Hacer entrega a cada establecimiento educativo de una carpeta PAE (Gestión documental) que contenga toda la información relacionada con: Hojas de vida del personal dinamizador, Formatos del Plan de Saneamiento Básico, Formatos del eje alimentación saludable y sostenible, Acta de conformación y seguimiento de los comités dinamizadores por EE, Acta de visitas seguimiento por parte del operador, listado de entrega de raciones (Copia), acta de reuniones, actas de socialización del programa, kardex, actas de entrega de insumos alimentarios y no alimentarios y demás documentos que sean necesarios en el marco de la ejecución del programa.	La Asociación Nakuaipa Talaulayu realizo la entrega de una carpeta Legajador Aceta Az a cada Institución y sus sedes anexas. Cada carpeta contiene la documentación establecida en la obligación para la gestión y seguimiento del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Este proceso permitirá que cada establecimiento educativo cuente con toda la información necesaria para realizar un adecuado seguimiento y garantizar el cumplimiento de las actividades del programa, promoviendo así la transparencia y la correcta ejecución de las operaciones.	Formato 2.4 entrega de carpeta PAE debidamente diligenciado	100%
2.3	Mediante acta hacer entrega a la entidad territorial del fortalecimiento de capacidades de los dinamizadores auxiliares de alimentos garantizando que conozcan el funcionamiento del PAE, la cosmovisión de los pueblos indígenas, la preparación ancestral de los alimentos, diligenciamiento de formatos, manejo del Kardex y demás temáticas necesarias para una buena prestación del servicio PAE en los comedores escolares.	La asociación Nakuaipa Talaulayu, ejecutara el plan de plan de capacitación que fue impartido desde la Entidad Territorial Certificada en los tiempos establecidos con el fin garantizar que los dinamizadores cuenten con las competencias necesarias para asegurar la buena prestación del servicio PAE en los comedores escolares, favoreciendo un servicio de calidad, culturalmente respetuoso y ajustado a los lineamientos establecidos; de acuerdo con el cronograma del plan de capacitaciones, para este periodo no corresponde realizar sesiones de formación.	No aplica	No aplica
2.4	Aportar a la entidad territorial los documentos que Garanticen que los dinamizadores auxiliares de alimentos se encuentren debidamente armonizados conforme a las prácticas culturales de cada pueblo, en buen estado de salud y garantizar su reemplazo temporal, en los casos que sea necesario.	Se realizó la entrega a la entidad territorial de los documentos requeridos para garantizar que los dinamizadores auxiliares de alimentos se encuentren debidamente armonizados con las prácticas culturales de cada pueblo indígena, promoviendo el respeto por la identidad, cosmovisión y tradiciones propias de las comunidades atendidas. Asimismo, se aportó la documentación que acredita el buen estado de salud del personal, mediante la	Certificado de aptitud donde se especifique que la persona está apta para manipular alimentos firmado por médico en salud ocupacional	100%



	Aportar sus obligaciones con ARL respecto a las dinamizadoras.	presentación del certificado de aptitud laboral. asegurando así la operatividad permanente del Programa de Alimentación Escolar (PAE). En cuanto al cumplimiento de las obligaciones en materia de riesgos laborales, se verificó y se realizó la afiliación de las dinamizadoras auxiliares a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales positiva Bajo el nivel de Riesgo III), conforme a lo estipulado en la normativa legal vigente.		
2.5	Hacer entrega al 100% de los dinamizadores auxiliares de alimentos de los establecimientos educativos los elementos de protección personal – EPP. (cofia, delantal, mantas y zapatos) (tapabocas este último se deberá entregar desechable mínimo 1 diario).	La Asociación Nakuaipa Talaulayu realizo la primera entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) a las dinamizadoras auxiliares de alimentos vinculadas a cada Institución y sus sedes anexas, conforme a lo estipulado en los lineamientos del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Desde el inicio de la operación del programa, se ha garantizado la entrega de tapabocas desechables, cumpliendo con la disponibilidad mínima de uno diario por dinamizador, tal como lo establece la normativa. Esta dotación contribuye a la prevención de riesgos sanitarios y a la correcta manipulación de los alimentos, protegiendo tanto al personal operativo como a los beneficiarios del programa. La entrega de los EPP se realizó mediante actas de recibido, firmadas por el director de cada institución y por cada dinamizador como soporte de cumplimiento ante la entidad territorial.	Formato 2.7 entrega de dotación y acta de entrega de dotación	100%



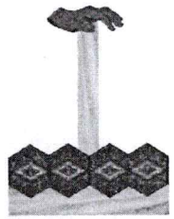
2.6	Entregar al 100% de los comedores escolares un botiquín tipo A garantizando que este esté en un ligar visible y que sus elementos no estén por fuera de la fecha de vencimiento; además, aportar a la entidad territorial el formato de entrega a satisfacción firmado por el delegado de la sede educativa.	La Asociación Nakuaipa Talaulayu realizo la entrega del 100% de los botiquines tipo A a los comedores escolares de cada Institución y sus sedes anexas garantizando que cada uno este ubicado en un lugar visible y de fácil acceso, conforme a los lineamientos establecidos por la normativa vigente. Se tuvo presente que todos los elementos incluidos en los botiquines se encuentren dentro de su fecha de vencimiento, asegurando su efectividad en caso de presentarse una emergencia. Como parte del proceso, se aportó a la entidad territorial el formato de Acta de entrega, debidamente firmado por el Director, Dinamizador de Alimentos de cada sede educativa, como soporte del cumplimiento de esta obligación. Esta acción contribuirá a fortalecer las condiciones de seguridad y atención básica en los comedores escolares del Programa de Alimentación Escolar (PAE).	Formato 2.6 Entrega de botiquín Evidencias fotográficas de instalación.	100%



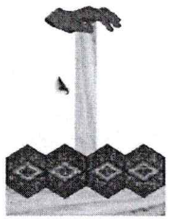
ÍTEM	ACTIVIDADES FASE DE OPERACIÓN – EJE CONTROL SOCIAL	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE
3	Publicar en un espacio del comedor la ficha de visibilidad del programa en formato establecido y entregado por la entidad territorial que contenga la información general del programa; además, aportar el formato de entrega de la ficha firmada por el rector y/o director.	La Asociación Nakuaipa Talaulayu realizo la entrega de la ficha de visibilidad del Programa de Alimentación Escolar (PAE) la cual fueron ubicadas en un espacio visible en el comedor escolar de cada Institución y sus sedes anexas, Esta ficha contiene la información general del programa a fin de garantizar la transparencia, el acceso a la información por parte de la comunidad educativa y el reconocimiento institucional del programa. Adicionalmente, se entrego ante la entidad territorial el formato de entrega de la ficha, debidamente firmado por el rector y/o director de cada sede educativa, como evidencia de cumplimiento de esta obligación.	Formato 2.2.1 aviso de visibilidad debidamente diligenciado	100%
3.1	Hacer entrega e instalar en las áreas de cada comedor escolar loa avisos de señalización (lavado, cocción, almacenamiento, residuos, entre otras) elaborados en material lavable y resistente y hacer entrega del formato establecido por la entidad territorial debidamente firmado por el rector y/o director del EE.	La Asociación Nakuaipa Talaulayu realizo la entrega e instalación de los avisos de señalización en las distintas áreas de los comedores escolares de cada Institución y sus sedes anexas. Esta señalización incluirá zonas como lavado, cocción, almacenamiento, manejo de residuos, entre otras, conforme a los requerimientos técnicos del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Los avisos fueron elaborados en material resistente, adecuado para ambientes de manipulación de alimentos, lo que garantiza su durabilidad, fácil mantenimiento. Adicionalmente, se entregó a la entidad territorial el formato de entrega, debidamente firmado por el rector y/o director de cada establecimiento educativo, como soporte del cumplimiento de esta obligación.	Formato 2.3 aviso señalización de áreas debidamente diligenciado	100%



3.2	Dar respuesta en los términos establecidos por la entidad territorial a los planes de mejora, lo anterior como producto de las visitas realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión; así mismo, aportar en el formato la subsanación de las novedades encontradas y sus respectivas evidencias fotográficas.	La Asociación Nakuaipa Talaulayu se compromete a dar respuesta de manera oportuna en los términos establecidos por la entidad territorial, a los planes de mejora derivados de las visitas realizadas por el equipo de apoyo a la supervisión del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Asimismo, se hará aporte de la subsanación de las novedades encontradas, diligenciada en el formato establecido por la entidad, incluyendo las evidencias fotográficas que demuestran la implementación de los correctivos y mejoras necesarias en cada caso. Estas acciones permitirán avanzar en el fortalecimiento de los procesos operativos del programa, asegurando así el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la entidad.	Formato 2.11 plan de mejora (cuando se notifique al operador el plan de mejora) Formato de evidencia fotográficas.	100%
3.3	Participar y asistir activamente en los Comités Técnicos de Seguimiento que convoque la Secretaría de Educación Departamental de La Guajira, en el desarrollo de la ejecución del contrato.	La Asociación Nakuaipa participara activamente en los Comités Técnicos de Seguimiento que convoque la Secretaría de Educación Departamental de La Guajira, en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica	No aplica
3.4	Participar y asistir a las reuniones del comité dinamizador PAE conforme a las directrices establecidas en el Lineamiento técnico del programa y hacer entrega a la entidad territorial la evidencia correspondiente.	La Asociación Nakuaipa Talaulayu participo y asistió a la reunión de seguimiento PAE, en cada establecimiento educativo conforme de acuerdo a las directrices establecidas en el Lineamiento Técnico del Programa en aras de garantizar la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Adicionalmente, se entregará a la entidad territorial el acta del comité CAE con su evidencia correspondiente, documentando de manera detallada los compromisos de cada miembro durante la vigencia 2026.	Acta de seguimiento al comité dinamizador	58%



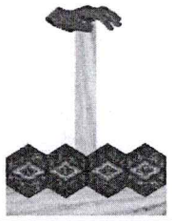
3.5	Reportar oportunamente las novedades que se presenten en la ejecución del contrato, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio conforme a lo establecido en la Resolución N° 018858 de 2018.	La Asociación Nakuaipa Talaulayu en el presente periodo reporta como novedad el ingreso de una Dinamizadora de alimentos en la sede principal Alamakat perteneciente al IER Kanaan en remplazo de MAGALIS EPINAYU URIANA. debido al retiro voluntario de la dinamizadora	Pantallazo de correo electrónico dirigido a supervisor de contrato de las novedades presentadas en el caso que aplique	100%
3.6	Establecer mecanismos que permitan recopilar oportunamente las PQRSD que surjan dentro de la prestación del servicio por parte de los beneficiarios del programa; estas solo deberán socializarse en comités dinamizadores convocado por el rector y/o director del establecimiento educativo y enviadas a la entidad territorial mediante acta que permitan dar soluciones a los beneficiarios PAE.	La Asociación Nakuaipa Talaulayu en este periodo realizo la entrega e instalación de buzones de sugerencias en cada uno de las Instituciones y sedes anexas, como mecanismo adecuado para la recepción, recopilación y gestión de las PQRSD (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias) presentadas por los titulares de derecho del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Esta estrategia tiene como finalidad garantizar una atención oportuna, efectiva y organizada durante la prestación del servicio. Las PQRSD recolectadas serán socializadas exclusivamente en los Comités Dinamizadores, convocados por el rector y/o director del establecimiento educativo, en cumplimiento con lo dispuesto en los lineamientos del programa. Posteriormente, serán remitidas a la entidad territorial mediante el acta oficial establecida, debidamente firmada por los participantes del comité, lo que permitirá asegurar el seguimiento, la trazabilidad y la respuesta efectiva a cada situación reportada. Con ello, se contribuye al fortalecimiento del programa, promoviendo la mejora continua del servicio y una atención más eficaz a las necesidades de los beneficiarios	Actas apertura de buzón de sugerencias en Comité de dinamizador.	58%



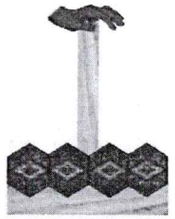
3.7	Entregar a la entidad Territorial en el formato establecido para tal fin, la información donde se consoliden las compras locales que se realicen mensualmente a los pequeños productores de la región, donde se evidencie la cantidad de alimentos adquiridos con lo cual se busca fortalecer los valores culturales de la alimentación propia de los pueblos indígenas y así dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley 2046 del 2020 y la guía para la implementación del pago contraentrega.	La Asociación Nakuaipa Talaulayu para este periodo presento a la entidad territorial la información consolidada correspondiente a las compras locales efectuadas del mes a pequeños productores de la región, a través del formato establecido para tal fin. En dicho informe se detalla la cantidad de alimentos adquiridos, evidenciando así el compromiso con el fortalecimiento de la alimentación propia y los valores culturales de los pueblos indígenas beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Esta acción da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2046 de 2020 y a la Guía para la implementación del pago contraentrega, promoviendo así el desarrollo económico local, la sostenibilidad y la preservación de las prácticas alimentarias ancestrales propias de cada comunidad.	Formato 2.19 compras públicas locales Facturas de compras locales	58%



ÍTEM	ACTIVIDADES FASE DE OPERACIÓN – EJE FINANCIERO	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE
4	Presentar comprobante de pago electrónico realizado al personal dinamizador auxiliar de alimentos	La Asociación Nakuaipa Talaulayu en este periodo realiza la entrega de los comprobantes de pago electrónico correspondiente al mes de mayo, a la entidad territorial de las dinamizadoras de alimentos, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Dichos comprobantes respaldarán que los pagos han sido realizados de manera oportuna y transparente, garantizando el reconocimiento económico por los servicios prestados.	Comprobantes de pago que debe de estar en la carpeta física	58%
4.1	Hacer la atención del PAE durante los días efectivos de operación, que correspondan al calendario escolar según Resolución No. 1581 del 16 de octubre de 2025. En caso de suspensión del servicio, deberá ser reportado en forma inmediata al supervisor del contrato. Realizar el registro diario de complementos alimentarios entregados bajo la modalidad ración preparada en sitio, (planillas) y adjuntar planilla de novedades en caso de que aplique	La Asociación Nakuaipa Talaulayu ha garantizado la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante los días efectivos de operación del mes de mayo, conforme a lo estipulado en el contrato Acta de Inicio y de acuerdo al calendario escolar para la vigencia 2026. De igual manera, se realiza el registro diario de los complementos alimentarios entregados en cada una de las Instituciones y sus sedes anexas bajo la modalidad de ración preparada en sitio, mediante el diligenciamiento de las planillas establecidas por la entidad territorial. Estas planillas contienen el detalle del número de raciones servidas por día, garantizando así el seguimiento y control del servicio prestado. En caso de presentarse alguna novedad o situación excepcional, esta será reportada oportunamente mediante el formato de novedades, el cual servirá como soporte documental para la correspondiente verificación y toma de decisiones por parte del equipo de supervisión del programa.	Registro de planillas/formato de novedades	58%



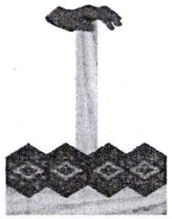
4.2	Hacer entrega a la supervisión en el informe de ejecución mensual el documento denominado "Certificado de Cobertura".	La Asociación Nakuaipa Talaulayu realizo la entrega del documento denominado "Certificado de Cobertura" a la supervisión como parte del informe de ejecución mensual correspondiente al presente periodo. Este certificado incluye la información detallada sobre la cobertura del servicio prestado, garantizando que el Programa de Alimentación Escolar (PAE) haya sido implementado en su totalidad, conforme a lo establecido en los lineamientos del contrato.	Formato certificado de cobertura debidamente diligenciado	58%
4.3	Hacer entrega a la supervisión en el informe de ejecución mensual el documento denominado "Certificado de rectores"	La Asociación Nakuaipa Talaulayu realizo la entrega del documento denominado "Certificado de Rectores" a la supervisión en el marco del informe de ejecución mensual correspondiente al período reportado. Este certificado, firmado por el Director de cada Institución, confirma la correcta implementación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en cada establecimiento educativo, asimismo garantiza el cumplimiento de las condiciones acordadas y los estándares establecidos para la correcta operación del servicio.	Formato certificado de rectores debidamente diligenciado	58%
4.4	Presentar paz y salvo realizados en el periodo a los proveedores por concepto de alimentos, transporte, combustibles entre otros.	La Asociación Nakuaipa Talaulayu presenta en este periodo los paz y salvo correspondientes al mes de mayo, de acuerdo con las obligaciones establecidas, como talento humano contratado y de los proveedores por los conceptos de alimentos, transporte, combustibles, entre otros. Estos documentos certifican el cumplimiento de las obligaciones financieras y serán entregados conforme a lo estipulado en los contratos y acuerdos con los proveedores. De esta manera, se asegura la correcta ejecución de los pagos y el cumplimiento de las responsabilidades adquiridas, en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE).	Paz y salvos de cada uno de los componentes debidamente diligenciados	58%



4.5	Reportar en el formato denominado "Informe de ejecución de recursos".	La Asociación Nakuaipa Talaulayu realizó la entrega del documento denominado "Informe de Ejecución de Recursos" a la supervisión del contrato, en el marco del informe de ejecución mensual correspondiente al período reportado. Este informe, es firmado por el Representante Legal, detalla el uso de los recursos financieros asignados al contrato, evidenciando distribución y ejecución presupuestal de acuerdo con los lineamientos técnicos y administrativos establecidos por la entidad territorial.	Formato de ejecución de recursos debidamente diligenciado	58%
4.6	Relacione el número de raciones efectivamente entregadas en cada establecimiento educativo - diligenciado el formato adjunto.	La Asociación Nakuaipa Talaulayu realizo la relación del número de raciones efectivamente entregadas en cada uno de los establecimientos educativos atendidos, conforme a la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante el presente periodo. Esta información fue diligenciada en el formato establecido por la entidad territorial, permitiendo así llevar un control detallado y verificable de las raciones suministradas bajo la modalidad de ración preparada en sitio. Este registro contribuye a garantizar la trazabilidad, transparencia y cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del contrato, asegurando que cada titular de derecho reciba la atención correspondiente según lo establecido.	Formato de raciones	58%



ÍTEM	ACTIVIDADES FASE DE OPERACIÓN – EJE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE
5	Realizar la entrega de los insumos alimentarios y no alimentarios a los establecimientos educativos donde se presta el servicio de alimentación escolar, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente y los técnicos del programa de Alimentación Escolar – PAE .	La Asociación Nakuaipa Talaulayu llevó a cabo, durante el presente periodo, la entrega de insumos alimentarios y no alimentarios a cada sede educativa, en cumplimiento con los requerimientos establecidos por el Programa de Alimentación Escolar (PAE). La distribución se realizó de manera organizada y debidamente documentada, garantizando que cada sede educativa recibiera los productos en condiciones óptimas de higiene, calidad y cantidad. Durante el mes de mayo se atendieron 19 días del calendario escolar, dentro de los cuales se realizó la entrega de los alimentos perecederos (víveres) correspondientes al ciclo de menú del día 20, 01 al 18, el día 04 de mayo del 2026, Los alimentos no perecederos y el Agua Potable fueron entregados semanalmente, conforme al cronograma establecido, los días 04, 11, 19 y 25 de mayo. Asimismo, los elementos de aseo correspondientes a la dotación mensual y general fueron entregados el 4 de mayo, de conformidad con lo establecido en el formato de entrega. Adicionalmente, en la sede Mercado, perteneciente a la IER Ashajaa de Jamuchenchon, se realizó la entrega de una (1) unidad adicional de hipoclorito (500 ml), una (1) unidad de lavaloza y una (1) unidad de detergente en polvo (500 g), las cuales quedaron como existencias para su utilización en el periodo correspondiente al mes siguiente.	Formato 2.9 Plan de Remisiones Formato 2.9.1 entrega de aseo general Formato 2.9.2 entrega de aseo mensual Formato 2.10 entrega de agua potable	58%
5.1	Realizar la entrega de pendones de los ciclos de menús (traducidos en la legua nativa) a las sedes educativas donde se preste el servicio de alimentación escolar.	La Asociación Nakuaipa Talaulayu realizo la entrega de los pendones que contienen los ciclos de menús, debidamente traducidos a la lengua nativa, con el propósito de facilitar la comprensión de los alimentos en cada institución educativa y sus sedes anexas	Formato 2.2 Entrega de Ciclo de Menú	100%



		donde se presta el servicio del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Estos pendones fueron ubicados en lugares visibles dentro de los comedores escolares, permitiendo que los estudiantes, dinamizadores y la comunidad educativa en general conozcan de manera clara y oportuna los menús establecidos. Cabe resaltar que el diseño de los pendones fue elaborado por la Asociación y presentado ante la entidad competente, siendo aprobado y autorizado para su publicación el día 13 de febrero de 2026. La entrega se realizó mediante actas debidamente firmadas por los responsables de cada establecimiento educativo (director y dinamizador de alimentos), las cuales servirán como soporte del cumplimiento de esta obligación ante la entidad territorial correspondiente.		

OBSERVACIONES FINALES: Durante el mes de mayo se atendieron 2.783 titulares de derecho, con un total de 52.792 raciones preparadas y entregadas en sitio.
De este total:

La IER Kanaan 725 titulares de derecho, con un total de 13,775 raciones preparadas y entregadas en sitio

La IER Ashajaa de Jamuchencho atendió 2.058 titulares de derecho, con un total de 39.017 raciones preparadas y entregadas en sitio.

YEINER DE JESUS GIL IPUANA

Nombre del Representante Legal | **Firma del Representante Legal** | **fecha:** 04 de junio del 2026